



Señor de la Casa de la Inquisición.

66

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y FRENTE
Y QVATRO.

e dha Casa inmediata ala Segunda. De cincuenta
pasos de largo y diez de ancho que apala de legon a hecho de riego y plan-
tado algunos arboles, Con el cargo de medio Ducado de pension annua
de que Otorgo escritura en forma; Y hallandose en la quietay paci-
fia posesion de dha longuera, por parte de D^r Theresia Clemente se
pidio la posesion de ella la que contradijo el suplicante y la que pos-
teriormente solicito Lorenzo Fejedor por autos ante Alejandro de Jo-
dar Escrivano de este numero por lo que se halla parado del uno
de dha longuera; Y concluyó suplicando ala Ciudad que en esta
ynteligencia se sirva dar la prouidencia conveniente a fin de que
no se le moleste en la posesion de dha longuera o que se le de por li-
bre dela paga de dicho Zenso; Y hallandolo Oido = Acordo que
el Caballero Procurador general se yntitula de los autos que estar
parte refiere el tomado dictamen de los Acogados traiga razon de
lo que deuena practicar esta Ciudad =

Sobre reparos en el pozo de la sierra de Espuna a la Recoleccion de la nieve en este presente
año a Reconocido que el pozo grande del Prado tiene las paredes llenas de
abudres por donde entra el aire y la derazey las cadenas de sus cubiertas
mui quebrantadas y el del Rincon se halla en la misma forma y destroza
toda su cubierta y mas de la mitad de la madera podrida amenazando
ruina y los demas pozos tambien necesitan de algunos preciosos reparos
para la custodia y conservacion de la nieve; lo que pone en noticia de es-
ta Ciudad para que resuelva lo que fuese servida a fin de no dilatar
la ejecucion de estas Obras; Y hallandolo Oido = Acordo que los Cava-
lleros Comisarios del abasto de esta especie ymbien ala sierra hagan lo
ynteligente de su mayor satisfacion que reconozca dho. Pozos y Zentigüel
los reparos preciosos que se deuenan aplicar y el gasto que tendran y se
traiga para en su Vista resolver =

sobre que se ha
ya representacion
al Exmo. Sr. D^r Jo-
seph Patino para
el desembargo del
propuesto y lo demas
que contiene

Hizose relacion de la Zertificacion dada por D^r Juan Antonio Nava
mo Contador de esta Ciudad en que consta que el valor de los Rentas de
los propios por lo respectivo a el año pasado de setecientos treintay tres fue
de Ochenta mill doscientos treinta y tres Reales y Ocho maravedis;
que las Cargas annuales que sobre si tienen de Zensos pias memoria
ficta, debono a que asiste esta Ciudad salarios a los señores Corres-
idor Alcaldes mayores los de Caballeros Rendidores y suertes que lo
tienen Ministros y Criados lo librado en dhos propios por acuerdo de el
Ayuntamiento sesenta y quatromill setecientos quarentay Ochos
reales y veinte y nueve maravedis. De que resulta quedar a la
Ciudad para subvenir a los demas preciosos gastos que ocurrren del
servicio de su Magestad Vnificcio Comun y atrazos que tienen
dhos propios por pensiones de dhos Zensos y Capitales detantes